

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 1 de 3

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2022-51

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencial para la realización de eventos, conciertos y actividades, programados por la secretaria de Educación – Red de Escuelas de Formación Musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 073

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO - SECRETARIA DE EDUCACION
- MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA - SUBSECRETARIA DE COBERTURA
- MARIA VICTORIA ZAMBRANO – PU OFICINA DE CONTRATACION SECRETARIA DE EDUCACION
- ALEJANDRA RODRIGUEZ - CONTRATISTA RED DE ESCUELAS DE FORMACION MUSICAL

Invitados:

- NELSON JAVIER ROJAS – DIRECTOR DACP
- JULIO CESAR ORTIZ – ABOGADO DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes del segundo orden de elegibilidad de la invitación Pública **IP-2022-51**
3. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
4. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA No. 070 de fecha 08 de abril de 2022.

Que dentro plazo para presentar ofertas en el proceso, **IP-2022-51**, se presentaron seis (06) ofertas.

Que mediante acta de subsanación N° 070 de fecha 08 de abril de 2022, los partícipes de la evaluación recomiendan que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente **FUNDACION APOYO A NARIÑO** , identificado con NIT N° 900.936.573, representada legalmente por **AURA**

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 2 de 3

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2022-51

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencial para la realización de eventos, conciertos y actividades, programados por la secretaria de Educación – Red de Escuelas de Formación Musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 073

ROSA ROSERO DE CABRERA identificada con C.C No. 30.706.979, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, para que subsane la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en la respectiva acta de apertura.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2022-51:

Dentro del término otorgado en el acta No. 070 de fecha 08 de abril de 2022, el proponente **FUNDACION APOYO A NARIÑO**, identificado con NIT N° 900.936.573, representada legalmente por **AURA ROSA ROSERO DE CABRERA** identificada con C.C No. 30.706.979, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, presentó en la plataforma SECOP II, los documentos dentro del término otorgado y los cuales se dieron a conocer a los partícipes de la evaluación.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio N° 1430.3/186-2022 de fecha 09 de abril de 2022, realizó la correspondiente revisión de la documentación aportada por el proponente encontrando que cumple con lo requerido por la entidad.

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA								CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
FUNDACION APOYO A NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Que teniendo en cuenta lo anterior el proponente **FUNDACION APOYO A NARIÑO**, identificado con NIT N° 900.936.573, representada legalmente por **AURA ROSA ROSERO DE CABRERA** identificada con C.C No. 30.706.979, ubicado en el segundo orden de elegibilidad alcanzó la habilitación de su propuesta.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 3 de 3

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2022-51

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencial para la realización de eventos, conciertos y actividades, programados por la secretaria de Educación – Red de Escuelas de Formación Musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 073

3. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2022-51**, al proponente **FUNDACION APOYO A NARIÑO**, identificado con NIT N° 900.936.573, representada legalmente por **AURA ROSA ROSERO DE CABRERA** identificada con C.C No. 30.706.979, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP- 2022-51.

4. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo evaluador:

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
 SECRETARIA DE EDUCACION

MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA
 SUBSECRETARIA DE COBERTURA

MARIA VICTORIA ZAMBRANO
 PROF. UNIVER. SEC. DE EDUCACION

ALEJANDRA RODRIGUEZ
 CONTRATISTA SEC. EDUCACION

Invitados:

 JULIO CESAR ORTIZ MORA
Contratista – ABOGADO DACP

 NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director DACP